



Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado: JAKSON HAMET BERMUDEZ QUINTERO
Radicación: 44001310300220220005900

Riohacha, catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto que mediante auto calendarado 22 de marzo hogaño, se dio por terminado el proceso de la referencia por pago de cuotas en mora, el escrito remitido por el demandado el 22 de abril del año en curso y el reporte de la consulta general de títulos consignados al proceso de la referencia, este despacho ordena que por Secretaría se entregue a la parte demandada los depósitos judiciales N° 436030000274599 y 436030000275839, por el valor de \$846.083,93 y 759.090,54, respectivamente, y los que se llegaren a generar, previa verificación de la existencia de embargo de créditos y/o remanentes, caso en el cual deberá proceder conforme a los artículos 465 y 466 del C.G.P., atendiendo para tal efecto la siguiente información:

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
DETALLE 436030000269655	8600029644	BANCO DE BOGOT S A	X	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2023	NO APLICABLE	\$ 779.898,72
DETALLE 436030000271370	8600029644	BANCO DE BOGOT S A	X	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2023	NO APLICABLE	\$ 800.266,00
DETALLE 436030000272178	8600029644	BANCO DE BOGOT S A	X	IMPRESO ENTREGADO	28/03/2024	NO APLICABLE	\$ 772.266,00
DETALLE 436030000274599	8600029644	BANCO DE BOGOT S A	X	IMPRESO ENTREGADO	27/03/2024	NO APLICABLE	\$ 846.083,93
DETALLE 436030000275839	8600029644	BANCO DE BOGOT S A	X	IMPRESO ENTREGADO	29/04/2024	NO APLICABLE	\$ 759.090,54
Total Valor \$ 3.957.606,39							

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95463e635e252afd1a858e0193e31c025005687eaa77b35119c7c0a61ff5b7a**

Documento generado en 14/05/2024 05:57:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>